

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
DIRECCIÓN DISTRICTAL
08D05 SAN LORENZO – EDUCACIÓN
ENERO – DICIEMBRE
2018

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN/ RESUMEN | 3 |
| 2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 6 |
| 3. RESULTADOS ALCANZADOS | 6 |
| 4. CONCLUSIONES | 24 |
| 5. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2019 | 24 |
| 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO | 25 |

1. INTRODUCCIÓN/ RESUMEN

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de restructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos, bajo este esquema de modernización y alineación se ha considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas.

La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocada a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión de calidad orientada al ciudadano.

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de Marzo del 2011.

El Distrito Educativo San Lorenzo – Educación es producto del proceso de descentralización de la educación, convirtiéndose en uno de los primeros distritos educativos en crearse a nivel nacional. Es así que, mediante Acuerdo Ministerial 138- 12 se creó el Distrito Intercultural Bilingüe San Lorenzo. Y, con el Acuerdo Ministerial 020 de fecha 25 de enero 2012, se procede a transferir a todas las secretarías y colectoras de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales para que conformen el equipo técnico distrital, desempeñando funciones de analistas y jefes departamentales.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los Macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” (Ministerio de Educación, 2017).

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una ardua gestión en el 2018 en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio nacional y en apoyo al servicio educativo. Dichas intervenciones se reflejan en este informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

Informar el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo

El Ministerio de Educación (Mineduc) ha basado su accionar en tres ejes: Calidad, Cobertura y Gestión, de los que se desprenden 11 objetivos estratégicos institucionales. En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2018; la articulación de los objetivos a los ejes educativos se resume en el siguiente cuadro:

| Cuadro 1: Objetivos estratégicos y ejes de gestión del Ministerio de Educación | |
|--|--|
| Eje de Gestión MinEduc | Objetivo Estratégico Institucional |
| Cobertura | 1. Incrementar la cobertura en Educación Inicial. |
| | 2. Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en 1.º, 8.º, 9.º y 10.º años. |
| | 3. Incrementar la cobertura en Bachillerato. |
| | 4. Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar. |
| | 5. Incorporar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo. |
| | 6. Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo. |
| Calidad | 7. Incrementar la calidad del aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad. |
| | 8. Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación. |
| Gestión | 9. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera. |
| | 10. Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Educación. |
| | 11. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación. |
| Fuente: Acuerdo Ministerial 020-12 y Gobierno por Resultados Elaborado: Ministerio de Educación | |

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Calidad
 - Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
 - Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
 - Mejorar la calidad del servicio docente
- b. Cobertura
 - Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- c. Derechos
 - Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
- d. Gestión
 - Fortalecer las capacidades institucionales

3. RESULTADOS ALCANZADOS

3.1 CALIDAD.

Para cumplir con el eje de Calidad, la Dirección Distrital de Educación ha desplegado las siguientes actividades, con el fin de obtener las metas y objetivos trazados:

| AREA /DEPENDENCIA | OBJETIVO | META (RESULTADOS ALCANZADOS) |
|-------------------|---|---|
| | Socializar documentación psicopedagógica a las autoridades educativas, DECE, y padres de familia. | 45 informes psicopedagógicos socializados/entregados autoridad educativa-DECE-padres de familia. |

| | | |
|--|--|--|
| EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA | <p>Brindar a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, la inclusión en el sistema educativo regular y especial mediante la igualdad de condiciones y respetando su diversidad.</p> | <p>293 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad atendidos en educación ordinaria-especial.</p> |
| | <p>Socializar el proceso de ser bachiller a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.</p> | <p>4 unidades educativas donde se realizaron todas las actividades para el proceso ser bachiller de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad. Realizando entrevista a padres de familia/representantes legales, evaluaciones psicopedagógicas, actualización de matriz con todos los datos pertinentes, informe técnico de accesibilidad de las SEDE de evaluación, socialización del programa a los padres de familia, acompañamiento al registro en la plataforma Ser bachiller, así también acompañamiento 1 estudiante para acceder a la carnetización en el MSP. UE. FISCOMISIONAL 10 DE AGOSTO UE. FISCOMISIONAL SAN LORENZO UE. 22 DE MARZO UE- ELOY ALFARO</p> |
| | | <p>8 estudiantes en tercero de bachillerato que rendirán la evaluación de Ineval con apoyos "Proceso ser Bachiller"</p> |
| | <p>Capacitar a los padres de familia de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.</p> | <p>49 padres de familia capacitados "sensibilización ante las necesidades educativas especiales".</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Potenciar el desarrollo cognitivo y motriz grueso y fino de los niños y niñas de educación inicial mediante la aplicación de elementos lúdicos interiores y exteriores</p> | <p>1 entrega de materiales al “INSTITUTO FISCOMISIONAL GRATUITO DE EDUCACION ESPECIAL “NUEVOS PASOS” de: 100 reglas 90 cajas de colores 2 cartones de cuadernos cuadriculados. 2 cartones de cuadernos a líneas Dichos materiales fueron remitidos por analistas zonales de educación especial.</p> |
| | <p>Brindar a niños, niñas y jóvenes de la parroquia de Mataje, el apoyo psicológico para contrarrestar la afectación que tuvieron después de los hechos del coche bomba.</p> | <p>1 acompañamiento a los estudiantes de Mataje, coordinadamente con los DECES, para dar apoyo a los estudiantes ante los hechos atribuidos a presumibles disidentes de las FARC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de estudiantes que se encontraban en el refugio. • Mañana recreativa “juegos tradicionales” apoyándonos en el TESORO DE PAZITA. |
| | <p>Ofertar educación extraordinaria a personas mayores de 15 años que no pudieron acceder al sistema regular, mediante el Programa de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa.</p> | <p>9 instituciones educativas que ofertan educación extraordinaria dentro del marco del proyecto EBJA.</p> <hr/> <p>1035 estudiantes beneficiados con el proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos.</p> <hr/> <p>31 docentes trabajando para el proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN | Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en instituciones educativas fiscales a través del proceso de asignación de cupos régimen costa y sierra | 1500 estudiantes nuevos asignados a instituciones educativas fiscales régimen costa |
| | Garantizar y coordinar con los distritos y las instituciones educativas el registro de matrículas de estudiantes en el Aplicativo informático y actualizar la información registrada, crear paralelos, realizar traslados de jornadas y nivel. | 16841 estudiantes asignados paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva |
| | Cumplir con la política pública mediante la entrega de títulos al culminar el año lectivo a estudiantes de tercero de bachillerato del régimen Costa | 697 de títulos entregados régimen costa |
| | Coordinar y verificar el cumplimiento del aplicativo de Costos de Instituciones Educativas particulares y fiscomisionales de Régimen Costa según Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2017-00006-A | 7 instituciones educativas de costa cuentan con resolución de costos de pensiones y matrícula. |
| | Coordinar, orientar, organizar, monitorear la aplicación de fichas de Gestión Educativa en línea de las Instituciones Educativas Fiscales | 68 instituciones educativas subidas la información en línea en la Matriz de Gestión Educativa. |
| | Coordinar con los 6 distritos y las Instituciones Educativas particulares y fiscomisionales la subida de información de los estudiantes al aplicativo del Censo Escolar. | 16841 estudiantes de costa censados en el sistema CAS de instituciones educativas particulares y fiscomisionales. |
| | Coordinar y velar el desarrollo eficiente del Bachillerato Técnico en las instituciones educativas del distrito 08D05 San Lorenzo – Educación. | 4354 estudiantes asignados en la oferta educativa de Bachillerato Técnico. |
| | | 6 instituciones educativas fiscales implementadas el bachillerato técnico. |

| | | |
|---|---|---|
| EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE | Recuperar y fortalecer el uso de las distintas lenguas de los pueblos y nacionalidades en todos los ámbitos de la ciencia y la cultura, y buscar espacios para que sean empleadas en los distintos medios de comunicación; | <p>522 kits de uniformes escolares con pertinencia cultural pertenecientes a LA nacionalidad Awá, Chachi, entregados en los territorios.</p> <p>8 instituciones Educativas dentro del Proyecto Guardianas de la Lengua de los Pueblos y Nacionalidades del distrito.</p> <p>100% de los Currículos Nacionales Interculturales Bilingües culminados y subidos al portal del Ministerio para su aplicación en el aula por parte del Docente de las nacionalidades Awá, Chachi.</p> |
| | Garantizar que la educación intercultural bilingüe aplique un modelo de educación pertinente a la diversidad de los pueblos y nacionalidades; y utilice como idioma principal de educación el idioma de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural. | <p>28 docentes Capacitados, correspondientes al 100% en el manejo de instrumentos técnicos de gestión curricular para la aplicación del MOSEIB y Currículos Nacionales Interculturales Bilingües de cada Una de las Nacionalidades de la Zona 1.</p> |

3.1.1 INDICADORES DEL EJE DE CALIDAD.

El concepto de calidad en el sistema educativo ecuatoriano se ha definido en función del tipo de sociedad al que aspiramos. Por ello, este proceso de transformación se fundamenta en un concepto de calidad educativa multidimensional, que garantiza la excelencia en los servicios que ofrece, en los actores que lo impulsan y en los productos que genera, de forma que contribuyan a alcanzar metas e ideales encaminadas a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades. Es decir: "Calidad es educar integralmente para el desarrollo personal y la equidad social". En este sentido, las políticas educativas de calidad planteadas en el Acuerdo Nacional por la Educación garantizan las oportunidades de aprendizaje para desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora; donde exista la posibilidad real de acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y la culminación del proceso educativo. Para ello se requiere de: (1) una planta docente con vocación cualificada y alta valoración social seleccionada a través de concursos de méritos y oposición rigurosos y transparentes; (2) unidades educativas que cuenten con infraestructura y equipamiento idóneo; (3) participación activa de los actores de la comunidad educativa en los procesos institucionales.

Las políticas educativas están enfocadas en mejorar los resultados de aprendizaje medido a través de un sistema integral de evaluación de la calidad, es decir, la evaluación como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el efecto, se ha establecido: (1) actualizar periódicamente,

de forma relevante y pertinente, el currículo y los estándares educativos sobre la base de los resultados del aprendizaje; y (2) consolidar un sistema integral de evaluación que considere estándares nacionales e internacionales. De esta forma, los estudiantes deben cumplir con estándares educativos óptimos y las instituciones escolares deberán desarrollar estrategias para facilitar el logro de estas metas de aprendizaje.

EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

| EDUCACION PARA ADULTOS CON REZAGO ESCOLAR | | | | |
|---|---------------|---------------|--|----------------|
| CIRCUITOS | BENEFICIARIOS | I. EDUCATIVAS | OFERTA | MODALIDAD |
| 08D05C01 | 736 | 4 | ALFABETIZACIÓN, BÁSICA MEDIA (POSTALFABETIZACIÓN) BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA BACHILLERATO INTENSIVO | SEMIPRESENCIAL |
| 08D05C02_a | 20 | 1 | | |
| 08D05C04_b | 164 | 2 | | |
| 08D05C02_b | 20 | 1 | | |
| 08D05C04_a | 95 | 1 | | |
| TOTAL DISTRITO | 1035 | 9 | | |

El Distrito Educativo 08D05-San Lorenzo-Educación, cuenta con 9 Instituciones Educativas, de las cuales se benefician 1035 personas con rezago escolar, con una oferta de Alfabetización, Básica Media, Básica Superior y Bachillerato Intensivo, con modalidad semipresencial.

| BACHILLERATO TÉCNICO | | | | |
|-----------------------|---------------|---------------|---|------------|
| CIRCUITOS | BENEFICIARIOS | I. EDUCATIVAS | OFERTA | MODALIDAD |
| 08D05C01 | 715 | 4 | BT de servicios, organización y gestión de la secretaría. BT agropecuaria, cultivo de peces, moluscos y crustáceos. BT industrial, instalaciones, equipos y maquinarias eléctricas. BT en servicios – contabilidad. BT agropecuario – producción agropecuaria. BT polivalente, contabilidad y administración. BT en servicios informáticos y comercialización turística. | PRESENCIAL |
| 08D05C04_a | 62 | 1 | | |
| 08D05C04_b | 104 | 1 | | |
| TOTAL DISTRITO | 881 | 6 | | |

El Distrito Educativo 08D05-San Lorenzo-Educación, cuenta con 6 Instituciones Educativas, de las cuales se benefician 881 personas, con modalidad presencial.

| EDUCACION ESCUELAS ESPECIALIZADAS | | | |
|-----------------------------------|-----------|----------|---------------------|
| CIRCUITO | BENEF. | UDAI | I.E. ESPECIALIZADAS |
| 08D05C01 | 90 | 1 | 1 |
| TOTAL DISTRITO | 90 | 1 | 1 |

En el Distrito Educativo 08D05-San Lorenzo-Educación, en el año 2018 se incluyeron a 90 estudiantes con necesidades especiales en 1 institución educativas inclusiva, se conformaron 1 UDAI, y se capacitaron a 15 docentes regulares en temas inclusivos.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE

| EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE Y ETNOEDUCACIÓN | | | | |
|--|------------------------------|-----------|-----------------|-----------------------------------|
| CIRCUITOS | I.E.BILINGÜE - ETNOEDUCACIÓN | DOCENTES | No. ESTUDIANTES | APLICACIÓN MOSEIB Y ETNOEDUCACION |
| 08D05C01 | 1 | 7 | 139 | 1 |
| 08D05C02_b | 3 | 4 | 76 | 3 |
| 08D05C04_a | 4 | 18 | 307 | 4 |
| TOTAL DISTRITO | 8 | 29 | 522 | 8 |

| EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE | | | |
|----------------------------------|--------------|-----------------|-------------------------------------|
| CIRCUITOS | I.E.BILINGÜE | No. ESTUDIANTES | DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES BILINGÜES |
| 08D05C01 | 1 | 139 | 139 |
| 08D05C02_b | 3 | 76 | 76 |
| 08D05C04_a | 4 | 307 | 307 |
| TOTAL DISTRITO | 8 | 522 | 522 |

| EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE | | |
|----------------------------------|---|----------------------------------|
| CIRCUITOS | PROYECTO PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PEDAGOGICO EN EL AULA | IE QUE RECIBIERON ACOMPAÑAMIENTO |
| 08D05C01 | 1 | 1 |
| 08D05C02_b | 1 | 3 |
| 08D05C04_a | 1 | 4 |
| TOTAL DISTRITO | 3 | 8 |

3.2 COBERTURA.

El incremento de la cobertura del Sistema Nacional de Educación, sin lugar a dudas, evita desigualdades, entre la población que está escolarizada, es decir, aquella que accede al sistema educativo con respecto a aquella excluida del mismo.

| ÁREA | OBJETIVO | RESULTADO ALCANZADO |
|---------------|--|--|
| PLANIFICACIÓN | Coordinar y consolidar la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI), de la División de Planificación y el Consolidado Distrital. | 1 plan Operativo Anual (POA) y 1 Plan Anual de Inversión (PAI) consolidados. |
| | Incrementar el nivel de ejecución de los planes operativos y proyectos institucionales mediante el seguimiento al cumplimiento de la programación presupuestaria aprobada. | 86,50 % de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión del Plan Operativo Anual. 100% de ejecución presupuestaria del Plan Anual de Inversión (PAI) |
| | Elaboración y actualización de la matriz de seguimiento Anexo 16 y 17 POA y PAI distrital | 12 matrices actualizadas y enviadas a la administración zonal. |
| | Incrementar la oferta educativa mediante la implementación de procesos de distribución, optimización y racionalización de los recursos del sistema educativo. | 3 incrementos de oferta educativa en las siguientes instituciones: Unidad Educativa José Gabriel Batallas, Unidad Educativa Fiscomisional San Lorenzo, Unidad Educativa Lizardo Goyes Benítez. |
| | | 8 propuestas de reorganización y ampliación de la oferta educativa del Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) elaboradas y enviadas a la administración zonal para su análisis y aprobación. |
| | | 3 propuestas de reorganización y ampliación de la oferta educativa del Bachillerato General Unificado elaboradas y enviadas a la administración zonal para su análisis y aprobación. |
| | | 3 propuestas de reorganización y ampliación de la oferta educativa en análisis distrital para ser enviadas a la administración zonal para su revisión y aprobación. |

| | | |
|--|---|--|
| | Distribuir, optimizar y racionalizar el recurso humano docente en el sistema educativo del distrito. | 2 reubicaciones docentes por determinación de planta docente óptima en instituciones educativas. |
| | Generar información estadística confiable y oportuna del AMIE como de otros sistemas de gestión de información. | 2 reportes estadísticos del sistema AMIE de información educativa consolidados. |
| | Capacitar a las Instituciones educativas en la elaboración del ingreso de la información al AMIE | 68 instituciones educativas capacitadas. |
| | Participar en la asignación de estudiantes a instituciones educativas régimen costa distrito 08D05 San Lorenzo. | 100% de estudiantes asignados a instituciones educativas por matrícula automática. 100% de estudiantes nuevos asignados a instituciones educativas fiscales. |
| | Elaborar la matriz estadística de estudiantes distrital, por institución educativa y nivel educativo | 1 matriz estadística de estudiantes actualizada y enviada a la administración zonal. |
| | Elaborar la matriz de Plantilla Óptima distrital | 1 matriz de Plantilla Óptima distrital actualizada y enviada a la administración zonal. |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR | Mantenimiento de infraestructura educativa para las Instituciones Educativas del Distrito 08D05-San Lorenzo | 40 instituciones intervenidas |
| | Dotar del servicio de seguridad y vigilancia a las instituciones educativas del distrito 08D05 San Lorenzo | 12 instituciones dotadas del servicio de seguridad y vigilancia |
| | Dotar del servicio de limpieza en las instituciones educativas del distrito 08D05 San Lorenzo | 6 instituciones dotadas del servicio de limpieza |

| | | |
|--|--|--|
| | Entrega de uniformes escolares a las instituciones beneficiarias mediante un control de unidades fusionadas | 6138 estudiantes beneficiados para la efectividad de la entrega se han coordinado con las instituciones educativas verificando tallas y número de alumnos |
| | coordinar la entrega de alimentación escolar del buen estado durante la distribución equitativa en el Distrito | 12572 estudiantes dotados de refrigerios |
| | Dotación de textos escolares a las estudiantes en las instituciones fiscales y fiscomisionales del distrito. | 15816 estudiantes textos escolares a las estudiantes en las instituciones fiscales. |
| | Dotación de pupitres escolares a las estudiantes en las instituciones fiscales y fiscomisionales. | 1201 pupitres escolares entregados a las estudiantes en las instituciones fiscales |

3.2.1 INDICADORES DEL EJE DE COBERTURA.

En el Acuerdo Nacional realizado para la elaboración del Plan Decenal de Educación 2016-2025, la comunidad demandó igualdad de oportunidades para que toda la población ingrese al sistema educativo; aspecto, que no solo se relaciona con la calidad sino fundamentalmente con cobertura. El incremento de la cobertura del Sistema Nacional de Educación, sin lugar a dudas, evita desigualdades, entre la población que está escolarizada, es decir, aquella que accede al sistema educativo con respecto a aquella excluida del mismo. El acceso a la educación en todos los niveles del sistema educativo, resulta fundamental en la sociedad ofreciendo resultados positivos en cuanto a escolaridad. El proyecto político que impulsa esta propuesta para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016- 2025 considera necesario ampliar el acceso a la educación en todos los niveles, con especial énfasis en aquellos sectores de la población que requieren políticas de acción afirmativa. El reto y compromiso es que los niños y jóvenes de nuestro país cuenten con una cobertura universal de educación con dignidad.

| INTERVENCION DE MANTENIMIENTO | | | | |
|-------------------------------|---------------|----------|-----------------------------------|-----------------------------|
| DISTRITO | I. EDUCATIVAS | NRO.I.E. | NRO. DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS | MONTO TOTAL DE LA INVERSION |
| 08D05 | 40 | 40 | 11985 | 1'931.466,424 |

| | | | | |
|---|----|----|-------|---------------|
| TOTAL DISTRITO | 40 | 40 | 11985 | 1'931.466,424 |
| En la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo, en el año 2018, se han intervenido 40 Instituciones Educativas en las zonas urbanas y rurales. | | | | |

| SEGURIDAD Y VIGILANCIA | | | | |
|---|---------------|----------|-----------------------------------|-----------------------------|
| DISTRITO | I. EDUCATIVAS | NRO.I.E. | NRO. DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS | MONTO TOTAL DE LA INVERSION |
| 08D05 | 12 | 12 | 9130 | 343.876,34 |
| TOTAL DISTRITO | 12 | 12 | 9130 | 343.876,34 |
| En la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo, en el año 2018, se han intervenido 12 Instituciones Educativas en las zonas urbanas y rurales. | | | | |

| SERVICIO DE LIMPIEZA | | | | |
|--|---------------|----------|-----------------------------------|-----------------------------|
| DISTRITO | I. EDUCATIVAS | NRO.I.E. | NRO. DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS | MONTO TOTAL DE LA INVERSION |
| 08D05 | 6 | 6 | 4080 | 44.431,31 |
| TOTAL DISTRITO | 6 | 6 | 4080 | 44.431,31 |
| En la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo, en el año 2018, se han intervenido 6 Instituciones Educativas en las zonas urbanas y rurales. | | | | |

| RECURSOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL AÑO 2018 | | | | |
|--|-----------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------------|
| DISTRITO | UNIFORMES EDUCACION INICIAL | UNIFORMES EDUCACION BASICA | UNIFORMES BACHILLERATO | UNIFORMES POR NACIONALIDADES |
| 08D05 | 1168 | 4636 | 452 | 522 |
| TOTAL DISTRITO | 1168 | 4636 | 452 | 522 |

| DISTRITO | DESAYUNO | | DESAYUNO Y REFRIGERIO EDUCACION INICIAL | |
|-----------------------|---------------|---------------|---|---------------|
| | BENEFICIARIOS | INSTITUCIONES | BENEFICIARIOS | INSTITUCIONES |
| 08D05 | 12934 | 64 | 1168 | 64 |
| TOTAL DISTRITO | 12934 | 64 | 1168 | 64 |

RECURSOS EDUCATIVOS : TEXTOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL AÑO 2018 EN LA ZONA 1

| DISTRITO | TEXTOS EDUCACION BASICA | TEXTOS BACHILLERATO | TEXTOS INTERCULTURALES BILINGUES EN KICHWA, PARA EL PROCESO DE IPS | TEXTOS DE INGLES |
|-----------------------|-------------------------|---------------------|--|------------------|
| 08D05 | 12934 | 2302 | 522 | 14096 |
| TOTAL DISTRITO | 12934 | 2302 | 522 | 14096 |

En la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo, se han beneficiado a 12934 estudiantes con textos de educación básica, 2302 con textos con bachillerato, 14096 textos de inglés.

3.3 DERECHOS

Hace doce años la educación dio un giro trascendental en la historia del país, reconocida en la Carta Magna, como un derecho que las personas lo ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, es así que a partir del 2007 la educación se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal; además el involucramiento de las personas, las familias, la comunidad educativa, en la consecución de políticas, programas, proyectos, intervenciones, acciones y procesos educativos, hitos que han posicionado paulatinamente hasta llegar a ser hoy uno de los derechos sociales más reconocidos y fortalecidos a nivel interno y externo, pero sobre todo valorado y apropiado por los actores directos de la educación. Los docentes, padres de familia, estudiantes y ciudadanía reconocen que la gestión educativa durante los últimos años, ha respondido al interés público y no a intereses individuales, corporativos o políticos; razones por la que se ha fortalecido la credibilidad y confianza en el Sistema Nacional de Educación, es así que los resultados de la encuesta aplicada por el INEC en el 2014, respecto a la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio educativo, en el ámbito del Ministerio de Educación, reflejan un puntaje de 7,28 sobre 10 puntos considerando que por lo general este tipo de encuestas alcanzan un promedio de 5 puntos sobre 10. La consecución de las políticas establecidas en el Plan Decenal de Educación 2016-2025, en un marco de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, han permitido el reconocimiento, interés y referencia a nivel nacional e internacional, sobre los resultados de programas y políticas, tales como:

- El nuevo modelo de gestión educativa, que permitió la desconcentración de los servicios educativos;
- El programa de Gestión Intercultural Bilingüe, que reconoció y fortaleció la educación intercultural bilingüe;
- El programa de nueva infraestructura educativa, que ha contribuido con el cierre de brechas al acceso a la educación, a través de la construcción y repotenciación de las unidades educativas del milenio con altos estándares de calidad;
- El programa de desarrollo profesional, que ha revalorizado a los docentes con formación continua, re categorización y asensos;
- El proyecto de Teleducación, con una propuesta innovadora de programas educativos, que han contribuido a la formación integral de niños y adolescentes;
- El programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EJA) con su campaña Todos ABC.

3.4 EJE DE GESTIÓN.

Este objetivo trata de resaltar la importancia y prioridad que la educación tiene como respuesta a un derecho humano fundamental consignado en la Constitución de la República y, a su vez, destacar la trascendencia en la formación integral de las personas para su inserción efectiva en la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país. Por lo tanto, en la gestión del Sistema Nacional de Educación la participación de los actores sociales en el diseño, implementación y seguimiento de la política educativa es primordial para articular los procesos del nivel central con los desconcentrados a nivel de territorio, para que sea sostenible en el tiempo y responda a los objetivos nacionales.

Para asegurar el acceso universal a la educación, con calidad y calidez, acercando el servicio a las realidades locales y culturales a nivel de territorio, se implementó el Nuevo Modelo de Gestión Educativa que reestructuró el funcionamiento del Ministerio de Educación por procesos, desconcentrando la gestión hacia las zonas, distritos y circuitos. Actualmente la Dirección distrital de Educación 08D05-San Lorenzo-Educación cuenta con 6 distritos educativos, con el propósito de mejorar la calidad en los servicios educativos, reflejado en la certificación internacional ISO 9001: 2008, obtenido a nivel de distrito

La eficiencia de los procesos administrativos se relaciona con la pertinencia en la atención a los requerimientos de los ciudadanos, para el efecto, se trabaja en un modelo de excelencia a través de procesos y proyectos de mejora continua.

| AREA /DEPENDENCIA | OBJETIVO | META (RESULTADOS ALCANZADOS) |
|-------------------|---|---|
| ADQUISICIONES | Proveer de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la dirección distrital. | 80 orden de Compra de bienes y servicios |
| | | 80 acta de recepción de bienes |
| | | 45 informes de conformidad de servicio |
| | | 45 solicitud de autorización de pago a proveedor |
| | | 45 solicitud de orden de pago previa aprobación informe del área |
| COMPRAS PÚBLICAS | Asesorar y garantizar que los procesos de adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultorías cumplan con lo | 45 solicitud de orden de pago previa aprobación informe del área |
| | | 45 procesos con sus respectivos Proyectos de resolución tales como inicio de proceso y aprobación de pliegos, adjudicación, cancelación, o declaratoria de desierto, declaratoria de régimen especial y otros |

| | | |
|---------------------------------|---|---|
| | dispuesto en la Ley y Reglamento de la Contratación pública. | <p>45 procesos con sus respectivos Proyectos de memorando y oficios tales como solicitud de elaboración de contrato, solicitudes de pago, conformación de comisiones técnicas, pedido de informes, contestación de requerimientos y otros</p> <p>45 procesos de contratación publicados y monitoreados en el portal de compras públicas de acuerdo a sus cronogramas</p> <p>15 contrato suscrito y documentación habilitante recabada</p> <p>15 ejemplares de contratos distribuidos</p> <p>1 proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y proyecto de resolución aprobatoria</p> <p>45 reportes de Informes de seguimiento y monitoreo de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC).</p> <p>45 archivo físico de los procesos de contratación</p> <p>45 certificaciones de constar en el Plan Anual de Contrataciones PAC y Certificación de constar o no en el Catálogo Electrónico.</p> |
| ADMINISTRACIÓN DE BODEGA | Mantener actualizado y consolidado el inventario de bienes muebles e inmuebles del Distrito. | <p>3 informe de inventarios de bienes embodegados actualizados del distrito.</p> <p>484 comprobantes de ingreso y egreso del distrito</p> <p>3 informes de inventarios de existencias actualizado con mínimos y máximos del distrito.</p> |
| CONTROL DE BIENES | Implementar un sistema integrado de control de los bienes, que permita su identificación y ubicación de manera rápida y que los responsables emitan informes periódicos actualizados. | <p>2 informes de inventarios de bienes actualizado y valorado del distrito.</p> <p>2 reportes de la situación de bienes muebles e inmuebles del distrito.</p> <p>4 reportes de registro y control de los bienes del distrito.</p> <p>1 acta de donación de 391 bienes informáticos portátiles.</p> <p>1 acta de donación de 195 bienes informáticos computador de escritorio</p> |

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| SERVICIOS GENERALES | Brindar una asistencia oportuna a todos los niveles del distrito, a través de la disponibilidad de bienes muebles e inmuebles, procurando su mantenimiento y buen uso. | 15 informes de administración de los contratos de mantenimiento del distrito. |
| | | 15 actas de entrega recepción por mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del distrito. |
| | | 15 solicitudes de orden de pago por mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del distrito |
| | | 15 informes de ejecución del mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del distrito |
| | | 806 solicitud de orden de pago de servicios básicos/pago correos/impuestos/diesel generadores/pasajes nacionales/pasajes internacionales previa revisión y análisis del distrito. |
| | | 1 solicitud de orden de pago de facturas a las aseguradoras del distrito. |
| ATENCIÓN CIUDADANA | Brindar un servicio de calidad y calidez a los clientes internos y externos de la zona, procurando un asesoramiento oportuno en el despacho de la documentación. | 19 certificados de Terminación de Primaria |
| | | 26 legalizaciones de Títulos y Documentos para el Exterior |
| | | 5 rectificaciones de Nombres y Apellidos |
| | | 1 certificado de Terminación de Educación General Básica |
| TALENTO HUMANO | Realizar los procesos del régimen disciplinario, con sujeción a la ley y demás normas conexas del personal del Distrito y personal de las instituciones educativas | 2 sanciones Administrativas: llamadas de atención escritas y económica con 10% de la remuneración |
| | Elaborar contratos de personal administrativo de la dirección distrital 08d05 san Lorenzo | 9 renovaciones de contratos administrativos |
| | | 0 contratos nuevos por cambio de RMU y denominación del puesto |
| | | 0 contratos de servicios profesionales |

| | | |
|------------------------|---|--|
| | Elaborar contratos de personal docente de la dirección distrital 08d05 san Lorenzo | 407 contratos renovados de docentes del distrito |
| | Conocer y verificar la dinámica familiar de los docentes que solicitan traslado por el programa de bienestar social | 0 visitas domiciliarias a docentes del distrito |
| | | 0 informes técnicos sociales |
| | Coordinar y revisar el proceso de jubilación del personal docente, administrativo y código de trabajo | 12 visitas institucionales realizadas a Autoridades, Docentes y Estudiantes en el Distrito de San Lorenzo |
| | | 1 jubilación obligatoria del personal docente y administrativo |
| | | 0 jubilaciones por enfermedad catastrófica de docentes y administrativo. |
| | | 1 jubilaciones por invalidez del personal docente y código de trabajo obligatoria del personal docente y administrativo |
| TALENTO HUMANO | Legalizar y actualizar los procesos de las diferentes funciones del personal de la dirección distrital 08d05 San Lorenzo. | 4 comisiones de servicio con sueldo |
| | | 67 encargos de autoridades |
| | | 0 nombramientos de autoridades de instituciones educativas |
| | Realizar reportes de matrices de información de talento humano | 41 reporte semanal del personal ocupado del Distrito |
| | | 9 reportes de vacaciones anual |
| | | 100% Control de permisos diario |
| | Evaluar, consolidar y remitir los formatos originales de la evaluación del desempeño a planta central del personal de la dirección distrital 08D05-San Lorenzo. | 0 excelente |
| 39 muy Bueno | | |
| 0 satisfactorio | | |
| | 0 inaceptable | |
| FINANCIERO | Realizar el control previo y concurrente de los procesos de órdenes de pago | 806 trámites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de Bienes y Servicios de Consumo. |

| | | |
|---------------------|--|---|
| | Controlar el presupuesto y devengado de los ítems presupuestarios | 26 procesos ingresados en la oficina del financiero para telecomunicaciones, 49 de agua y 184 de energía eléctrica. |
| CONTABILIDAD | Crear, registrar, solicitar y aprobar el devengado de los pagos de bienes y servicios del distrito. | 263 aprobaciones de los pagos de devengados en telecomunicaciones, 49 en agua potable, 184 en energía eléctrica. 280 aprobaciones de pagos devengados para seguridad limpieza y transporte. |
| | Ejecutar actividades de control previo documentación de órdenes de pago | 806 trámites procesados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de Bienes y Servicios de Consumo. |
| | Crear, registrar, solicitar y aprobar en el sistema las recaudaciones de los depósitos | 22 recaudaciones realizadas en el sistema Esigef en función a los depósitos realizados por Otros. |
| TESORERIA | registrar y custodiar las garantías de los diferentes contratistas del Distrito 08D05 y emitir la solicitud de renovación a la aseguradora | 37 garantías con base a la matriz de registro de pólizas conforme se han emitido para la generación del anticipo correspondiente. |
| | Declaración de impuestos en la página del SRI | 25 formularios mensuales declarados en el sistema del SRI |
| | Realizar las retenciones de las facturas de los diferentes pagos realizados | 1245 facturas emitidas por cada proveedor y cancelada en el sistema Esigef a los diferentes proveedores y contratistas. |
| | Solicitar el pago a través del biométrico | 2000 trámites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de Bienes y Servicios de Consumo. |
| | Archivar los pagos del Distrito 08D05 | 2000 trámites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de Bienes y Servicios de Consumo. |
| NOMINA | Realizar los descuentos de los préstamos quirografarios, hipotecarios, asociación, sanciones, retenciones judiciales, aportes al IESS. | 84 planillas en función al distributivo mensual de nómina de cada mes, a las planillas de IESS y las notificaciones judiciales. |
| | Realizar reformas en el Spryn para tener actualizado el distributivo del Distrito 08D05 | 95 reformas conforme hay ingresos y salidas de personal y modificaciones de financiamiento conforme consta en el distributivo. |

| | | |
|--|--|--|
| | Realizar el cálculo mensual de remuneraciones, honorarios, subrogaciones, fondos de reserva, liquidaciones de haberes pendientes, beneficio social, encargos y horas extras | 54 nóminas conforme al listado de personal que consta en el distributivo vigente para el pago mensual. |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN | Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos informáticos de la dirección distrital 08D05 San Lorenzo, mediante la realización de mantenimientos preventivos y correctivos. | 60 mantenimientos preventivos a las computadoras de la dirección distrital 08D05 San Lorenzo. 60 instalaciones de antivirus en los equipos de la dirección distrital 08D05 San Lorenzo. |
| | Implementar normas para el buen uso de las aplicaciones informáticas a los funcionarios de la dirección distrital 08D05 San Lorenzo. | 2 capacitaciones a las autoridades de la Dirección Distrital |
| | Garantizar el proceso de asignación de estudiantes a instituciones educativas, mediante el correcto funcionamiento de los equipos informáticos en las sedes de inscripciones online y offline. | 4 equipos de computación funcionando en las sedes. |
| | Coordinar y evaluar los procesos de implementación de tecnología en los establecimientos educativos beneficiados, por el proyecto CEL | 68 instituciones educativas del cantón San Lorenzo, integradas al proyecto educar ecuador |
| | AREA /DEPENDENCIA | OBJETIVO |
| ASESORÍA JURÍDICA | Informes jurídicos elaborados | 15 de requerimiento de informes jurídicos atendidos. |
| | Informes para la ampliación de oferta de las instituciones educativas | 17 requerimientos de la División de Planificación |
| | Informes de seguimiento de los procesos de contratación pública, realizados en el Distrito | 15 requerimientos de informes de seguimiento atendidos en su totalidad |

| | | |
|--|---|--|
| | Informes de diligencias judiciales y administrativas celebradas | 2 diligencias judiciales y administrativas atendidas en su totalidad |
|--|---|--|

4. CONCLUSIONES

Estos tres ejes: Calidad, Cobertura y Gestión, por parte de esta cartera de estado han permitido contar con avances significativos para el mejoramiento de la Calidad de la Educación, dichos avances son el resultado de la política pública que ha permitido la mejora de la rectoría del sistema educativo, la fuerte inversión en infraestructura, y el trabajo encaminado en la mejora de la calidad educativa con el fortalecimiento de la carrera docente.

Programas de capacitación, el mejoramiento en la infraestructura, equipamiento y mobiliario, y los servicios educativos, como eliminación de la contribución voluntaria, ha hecho que la educación sea gratuita, la dotación de textos, uniformes, alimentación escolar y en algunos casos, sin duda alguna han contribuido con la casi erradicación de la deserción escolar, la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar hasta terminar sus niveles educativos.

La Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo Educación promueve el desarrollo integral de hombres y mujeres en edad escolar y personas adultas a través de la aplicación de programas de educación con calidad, calidez y excelencia en las instituciones educativas de su jurisdicción, en un entorno intercultural, inclusivo, equitativo e igualitario que permita alcanzar el buen vivir.

La educación en los últimos años ha venido mejorando por el arduo trabajo de cada uno de los entes rectores como lo son la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación y demás organismos involucrados; que han enfatizado en establecer, políticas públicas que acogen a una población estudiantil sin discriminación social, edad, género, nacionalidad o raza. En este sentido se hace grato hacer llegar un respetuoso saludo y felicitaciones al Coordinador Zonal de Educación Zona 1 por el arduo trabajo realizado en beneficio de la niñez y los adolescentes que serán el futuro de la patria.

5. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2019

Uno de los desafíos del distrito 08D05 San Lorenzo – Educación es continuar con el mantenimiento a la infraestructura educativa, el cual quedó paralizado por el conflicto armado que el grupo Oliver Simisterra perpetuó en territorio ecuatoriano.

Continuar con las ampliaciones de oferta para atender a los niños, niñas y jóvenes del cantón San Lorenzo en derecho a la educación.

Mantener una plantilla óptima al 100% para satisfacer las necesidades educativas en todas las instituciones de la Dirección Distrital 08D05 y poder cumplir con el derecho a la educación de nuestra población educativa.

Eliminar al 100% el rezago escolar mediante el Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos con su campaña Todos ABC.

Tomando en cuenta que los niveles de seguridad han disminuido a nivel nacional y local uno de nuestros desafíos es poder brindar el servicio de seguridad y vigilancia a todas las instituciones educativas de la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo – Educación.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

| | |
|---|--|
|  |  |
| Entrega de computadoras a las Instituciones Educativas | Entrega de material didáctico a los niños de educación inicial. |
|  |  |
| Análisis territorial para la realización de la matriz estadística de estudiantes y la matriz de Plantilla Óptima. | Entrega de computadoras a las Instituciones Educativas. |



Capacitación a las instituciones educativas



Feria de orientación vocacional



Capacitación a las instituciones educativas



Reunión con la mesa de etnoeducación



Entrega de material para la oferta de educación inicial de las instituciones educativas



Entrega de equipos informáticos a las instituciones educativas.



LCDA. DIANA PATRICIA KOHLS QUIÑONEZ. Msc.
DIRECTORA DISTRITAL 08D05- SAN LORENZO



| | | |
|-----------|---|---------------------------|
| APROBADO | LCDA. DIANA PATRICIA KOHLS QUIÑONEZ. Msc. | DIRECTORA DE DISTRITAL |
| ELABORADO | Ing. AMADA VASCONEZ VIRNES | ANALISTA DE PLANIFICACIÓN |

San Lorenzo, 30 de enero del 2019

